

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Tercera Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CARRANZA GUADALUPE BEATRIZ y otros s/Homologación; (Expte. CUIJ N° 21-04798234-8), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amilcar Estaban Francucci, D.N.I. N° 13.504.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C y C. modificado por la ley 11.287) Fdo. Dra. Mariana P. Ramoneda (Secretaria). Dra. Carolina Noelí Helver, Prosecretaria.

\$ 35 485725 Sep. 26 Sep. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FINUCCI, GIMENA ROXANA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02033432-8), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Septiembre de 2022. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Gimena Roxana Finucci, DNI 36.000.187, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Fonavi Centenario San Jerónimo, Manzana 2, Escalera 1, Piso 3, Departamento 73, de la ciudad Santa Fe y legal en calle Pasaje Leoncio Gianello 636 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día Miércoles 21 de Septiembre de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 7 de Noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 19 de Diciembre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 6 de Febrero de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Ana Rosa Álvarez Jueza Sandra S. Romero. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2022. Secretaria. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 485718 Sep. 26 Oct. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VILLAGRA, MIGUEL ANGEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01989097-7), se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, haciendo conocer la sentencia de Conclusión (06/09/2022) de la presente quiebra en los términos del art. 231 LCQ. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: Santa Fe, 06 de Septiembre de 2022.

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declararla conclusión de la quiebra de Miguel Ángel Villagra, DNI 25.833.952, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria), Dr. Diego Raúl Aldao (Juez).

S/C 485709 Sep. 26 Sep. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROSA, ALEJANDRO GERMAN s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-02034883-3) se ha declarado la quiebra en fecha 16/09/2022 a su propio pedido de Alejandro German Rosa, D.N.I. 27.793.275, mayor de edad, empleado, apellido materno TRUCCO, domiciliado realmente en calle Pasaje Suarez Nº 3085 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Pasaje Leoncio Gianello Nº 636 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 21/09/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 02/11/2022. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

S/C 485712 Sep. 26 Oct. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: EPELBAUM JONATAN URIEL s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02034441-2, en fecha 24 de Agosto de 2022 se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 14 de Octubre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Fijase el día el 31 de Octubre de 2022 como fecha hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálese el día 30 de Noviembre de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito, y el día 10 de Febrero de 2023 para la presentación del Informe General. Firmado: Dr, Lucio A. Palacios (Juez) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la ley 24.522. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 485678 Sep. 26 Oct. 03

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Dr. Lizasoain a cargo de la Secretaría, Dr. Tosolin, con asiento en Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/COMI JOSE MANUEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02003288-7) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 31 de Agosto de 2022. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 05 de Septiembre de 2022. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 33 485704 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza), a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GUILLAUME, MANLIO y otros c/CASTELLI, IRENE s/Usucapión; CUIJ N° 21-02004193-2, se ha ordenado la publicación de los edictos citatorios, que reza Santa Fe, 09 de Septiembre de 2022. Agréguese el edicto acompañado, si estuviere en forma, certifíquese el mismo por Secretaría. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárese rebelde a la codemandada Irene Castillo. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y exhíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2022. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 40 485668 Sep. 26 Sep. 28

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: ECHAGUE NICOLAS ALBERTO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26185841-7) se ha dispuesto la siguiente resolución judicial de fecha 16 de Agosto de 2022 Téngase presente. De manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 51/100 (\$ 276.649,51), régulanse los honorarios profesionales del C.P.N Mabel Cecilia Toniuiti; y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Ciento Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 07/100 (\$ 118.564,07), régulanse los honorarios profesionales del Dr. Emilio Andrés Oromez, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que la presente regulación se realiza en ius, y por tanto, teniendo en cuenta asimismo el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia en los autos Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo si Recurso de Inconstitucionalidad, se considera deuda de valor, pudiendo actualizarse conforme lo establece la ley de aranceles profesionales, hasta que adquiera firmeza la regulación de honorarios respecto al obligado al pago, careciendo de trascendencia el momento en que Caja Forense tome intervención (más allá de su legitimación para cuestionarlos). A partir de que adquieran firmeza los honorarios y la intimación de pago respecto al obligado al pago, se considerará deuda de dinero, aplicándose a partir de dicho

momento, un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Notifíquese. Firmado: Laura María Alessio - Jueza; Leandro Carlos Buzzani— Secretario. Otro Decreto. San Justo, 07 de Setiembre de 2022. Téngase presente. Por presentado Proyecto de Distribución Readecuado. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Laura María Alessio - Jueza; Leandro Carlos Buzzani, Secretario.

S/C 485672 Sep. 26 Sep. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en autos caratulados: MILESI NERI LELIZ u Otro s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-00919503-0), se ha ordenado notificar a los herederos de María Rosa Estella Erbetta, DNI F5.682.264, con domicilios desconocidos, la parte pertinente del siguiente decreto: Santa Fe, 27 de Junio de 2022. (...) Atento constancia de autos, revóquese por contrario imperio el proveído de fecha 09/02/2022 y, en su lugar, regúlense los honorarios profesionales del Dr. Domingo José Rondina en la suma de \$ 1.011.963,67 - equivalentes a 80,92 jus- y los honorarios del Dr. Diego A. Marinaro en la suma de \$ 1.011.963,67 - equivalentes a 80,92 jus-. Los honorarios regulados en caso de mora devengarán un interés equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta (30) días, lo que se aprecia de conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del Código Civil y Comercial y razonable teniendo en cuenta la conocida evolución operada en las tasas de interés. Córrase vista a Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria) Dr. Gabriel O. Abad (Juez); lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Agosto de 2022. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos: BESCRA, VICENTE JOSE c/CARENA, TERESA y Otros s/Usucapion; Expte. 21-22696504-9 (93/2017) se hace saber a los demandados Teresa Carena de Bescham, Guillermo Ludovico Federico Bescham, Teresa Regina Frida Bescham, Angela Juana Frida Bescham, Angela Juana Sofía Bescham, Ernesto Horacio Bescham, Olga Nanci Bescham, Hugo Guillermo Bescham, Luisa Mille Y Virgilio Facundo Bescham y/o quienes resulten ser sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o titular registral de los inmuebles ubicados en la localidad de María Luisa, Provincia de Santa Fe individualizados como: a) Tomo 74 Par, Folio 352, Número 55398, Partida API N° 09-07-00081756/0000-3, Departamento Las Colonias, y b) Tomo 116 Par, Folio 825, Número 55398, Partida API N° 09-07-00081697/0002-5, Departamento Las Colonias, que en los autos mencionados, se ha dictado sentencia en fecha 28/09/2021 la que resuelve: Rechazar la demanda con costas al actor. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se determine en autos el valor actual del bien objeto de la demanda. Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Asimismo se ha ordenado en fecha 14/06/2022: Por recibido. A fin de cumplimentar lo ordenado por la Excma. Cámara, notifíquese por edictos a los codemandados rebeldes la sentencia de fecha 28 de Septiembre del 2021 y el decreto de fecha 30 de Septiembre de 2021. Fecho, elévense nuevamente, sirviendo el presente de atenta nota de estilo. Notifíquese. Esperanza, 30 de Septiembre de 2021. Concédanse, en relación y con efecto suspensivo, los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por el apoderado de la actora, contra la sentencia recaída en autos. Téngase presente el domicilio constituido. Previa notificación de partes y constitución de domicilio electrónico, elévense los autos al Superior con nota de estilo. Notifíquese,

a tales fines se efectúa publicación en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 5 de Septiembre de 2022. Dra. Torassa, Secretaria.

\$ 33 485710 Set. 26 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de San Javier, en autos caratulados ALARCON, JULIO AGUSTIN s/Sucesorio; 21-26170286-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Julio Agustín Alarcón, documento N° 13.548.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dra. Lilián Insaurrade (Juez), Dra. Silvina Demboryniski, secretaria. San Javier, 21 Septiembre de 2022. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 Set. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados: FARIZ RAUL HUMBERTO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N 21-16189025 6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Humberto Parla D.N.I. N° 6.255.977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Juzgado. Se transcribe parte pertinente del proveído que asilo ordena: San Justo, 05 de Septiembre de 2022. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el hall del Juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). (...) Pdo: Laura María Alessio (Jueza) Fdo: Leandro Carlos Buzzoni (Secretario). San Justo, 21 de Septiembre de 2022. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Set. 26

Por disposición de La Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de La Tercera Nominación), en autos: SANCHEZ, SANDALIA DEL CARMEN y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02028426-6, se cita, ((ama y emplaza a todos Los herederos, acreedores y legatarios de Sandalia Del Carmen Sánchez, D.N.I N° 11.851.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Sánchez - Secretaria. Santa Fe, Agosto de 2022.

\$ 45 Set. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, en autos caratulados FERNANDEZ, MERCEDES

ESTHER s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02034665-2) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Fernández, Mercedes Esther, DNI N° 6.030.357, para que comparezcan a hacer valar sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Mariana Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Sep. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado JUZG. DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - ESPERANZA de la ciudad de ESPERANZA, se hace saber que en los autos caratulados WEIDMANN CARLA BELEN S/ QUIEBRAS 21-26299918-9, en fecha 07 de Septiembre de 2022 se puso de manifiesto el Proyecto de Distribución, por el término de ley, y se ha ordenado publicar edictos. Fdo DRA. GISELA GATTI Secretaria.

S/C 485952 Sep. 26 Sep. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "MENNA, JUAN SEGUNDO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA (21 02028539 4)", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Segundo Menna, dni 05.261.705, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dra. Marina Borsotti).

\$ 45 Sep. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulado BRUSSA, JUAN DOMINGO S/ SUCESORIO" cuij 21-02034812-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BRUSSA, JUAN DOMINGO, DNI: 8.500.493, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria).-

\$ 45 Sep. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "CASALEGNO, HILDA NELIDA, S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02034409-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HILDA NÉLIDA CASALEGNO, DNI F.3.624.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus

efectos se publica en el Boletín Oficial. Dra. Marina Borsotti - SECRETARIA.-

\$ 45 Sep. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3 Nominación de esta Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe Santa Fé, en autos caratulados BALKENENDE PEDRO PABLO S/ SUCESORIO 21-02032314-8 SE cita y emplaza a todos los herederos , acreedores y legatarios de BALKENENDE PEDRO PABLO DNI 3.162.455 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimietnos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletin Oficial. Dra. Marina Borsotti Dra. Beatriz Forno Secretaria Jueza

\$ 45 Sep. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 17 Villa Ocampo, se cita, llama, y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MEDINA ANA DOLORES DNI Nº 13.659.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "MEDINA ANA DOLORES s/ Sucesorio", CUIJ 21-26323320-1.- Villa Ocampo, 22 de Setiembre 2022.

\$ 45 Sep. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CATALINA ROMERO LC Nº 6.460.371, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "ROMERO, CATALINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26324489-0. Villa Ocampo, 22/09/2022

\$ 45 Sep. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don BACILICIO ROMERO L.E. Nº 2.473.530, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "ROMERO, BACILICIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26324487-4. Villa Ocampo, 22/09/2022.

\$ 45 Sep. 26

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos COSTERO, CLIRIA FRANCISCA S/ SUCESORIO - 21-26263702-3', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante COSTERO, CLIRIA FRANCISCA, D.N.I. N° 4.242.772 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Sep. 26

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - 1ra. Nominación - de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los Herederos. Legatarios, Acreedores y a todos los que creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de Don Roberto Ignacio Cardozo o Cardoso, DNI 7.676.534, en autos caratulados: CARDOZO o CARDOSO ROBERTO IGNACIO s/Sucesorio, (CUIJ 21-25277376-9) bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedra (Jueza), Dra. Margarita Savant (Secretaria). Vera, 21 de Septiembre de 2022.

\$ 45 Set. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: SCARAFIA CLIDE OLIMPIA MARGARITA c/RONCO MARGARITA y Otros s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ 21-24201511-5) que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, por decreto de fecha 7 de setiembre de 2022 se ha declarado rebelde a los demandados: Margarita Ronco; Luis Brunelli y sus sucesores universales Elsa Nilda Comitti y Luis Angel Brunelli; Marzia Josefina Brunelli y sus sucesores universales Ernesto Julio Santiago Gatti y sus hijos Eduardo Enrique Alejandro y Carlos Adolfo Gatti; Antonio Alejandro Jose Brunelli, Maria Brunelli, Ida Brunelli, Adina Magdalena Brunelli; y Paula Brunelli y sus sucesores universales Santiago Valetto y sus hijos Oscar Alfredo Luciano, Ismeria Elda Margarita, Idelmo Santiago y Dorita Alejandrina Valetto por falta de presentación en juicio. Rafaela, 12 de Septiembre de 2022. Verónica H. Carignano, Secretaria.

\$ 225 485659 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación - Sec. Única - de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos "ALANDA FLORENTINO PEDRO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-24202643-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FLORENTINO PEDRO ALANDA, LE N° 6.272.558, con último domicilio en zona rural de la localidad de Colonia Margarita (Santa Fe), fallecido el 10/04/1996 y ELENA AGUSTINA RAMELLO, DNI N° 6.326.334, con último domicilio en Bv. 9 de Julio 152, San Vicente (Santa Fe), fallecida el 21/02/2022; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Verónica Carignano. Secretaria - Ana Laura Mendoza - Jueza - Rafaela 22 de septiembre de 2022

\$ 45 Sep. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. BANCO MACRO S.A. c/ROJAS FERNANDO VALENTIN s/Med. Prep. de J. Ordinario; CUIJ N° 21-24918060-9, de trámite por ante el Juzgado de

Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 Civil y Comercial Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Juez, Secretaría del Dr. José Boaglio, se hace saber que ha recaído la siguiente resolución: Reconquista, 17 de Mayo de 2022. Agréguese. Por su labor en autos regúlense los honorarios profesionales del Dr. Juan Pedro Anton en la suma de \$ 5.167,65 equivalentes a 0,5 unidades Jus. Fijase como interés moratorio anual el equivalente a la tasa aplicada por el B.N.A. en sus operaciones de descuento a treinta días. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fabián Lorenzini, Juez; Dr. José Boaglio, Secretario. Reconquista, 15 de Septiembre de 2022.

\$ 100 485729 Set. 26 Set. 28

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "REYES, JUAN RAMON S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25029203-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JUAN RAMON REYES, DNI Nº 27.422.751, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. Fabián S. Lorenzini, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.- Reconquista, 22 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "ITTIG DELIA ARGENTINA ERCILIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25027468-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. DELIA ARGENTINA ERCILIA ITTIG, DNI Nº F3.273.539, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Ileana J. Sinchez, Jueza a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 22 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 26
